



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante	Acrecer SAS
Demandados	Comercializadora Internacional Onda de Mar
Radicado	05001 31 03 015 2019 00480 00
Asunto	Acepta Desistimiento diligencia de lanzamiento

Tal como es solicitado mediante correo electrónico adunado el 30 de julio de 2020, se ACEPTA el desistimiento de la diligencia de lanzamiento dispuesta en este asunto.

Así las cosas, la parte interesada, deberá comunicar al comisionado, por cualquier medio idóneo sobre el desistimiento aquí aceptado.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Civil 015 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dcb7bb20fca1be481dfb2d03dba0ffb6e891ce30e22d15c4a3dad099a221aa5**

Documento generado en 11/08/2021 11:08:13 AM